

CURSO OBLIGACIONES LEGALES EN INSTALACIONES

Duración	8 horas		
Fechas y Horario	11 de noviembre de 2025 (09:30-13:30h) 17 de noviembre de 2025 (10:00-13:00h)		
Modalidad	Presencial por aula virtual		
Formador	Alberto Francenesa		
Coste del curso		Con bonificación (1)	Sin bonificación (Importe factura)
	Socios	143,93€	300€ (247,93€+IVA)
	Colaboradores	181,12€	345€ (285,12€+IVA)
	No socios	243,11€	420€ (347,11€+IVA)

(1) Coste final descontando el importe teórico máximo bonificable. ASEFAPI no podrá realizar físicamente la gestión de la bonificación en la aplicación de la Fundación Estatal para la formación en el Empleo, pero las empresas podrán contar con el asesoramiento y guía en este proceso por parte de ASEFAPI (solo socios).

LAS REGLAS DE FUNDAE NO PERMITEN LA BONIFICACIÓN EN EL CASO QUE SE GESTIONE A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ORGANIZADORA EXTERNA.

Fecha límite para inscribirse: 04-11-2025

Introducción

La gestión de la Seguridad Industrial se orienta hacia el logro de una adecuada gestión de los riesgos, orientada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, además de en muchos casos, poder ir más allá, evitando catástrofes al no dar cumplimiento a la totalidad de aspectos significativos que es necesario identificar, catalogar y adaptar a los reglamentos vigentes y nuestra legislación de referencia.

Estas acciones y conocimientos nos permitirán mantener el control permanente de dichos aspectos, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los trabajadores y al funcionamiento adecuado los recursos e instalaciones.

Si trabaja en el sector industrial dentro del apasionante mundo de las pinturas y los recubrimientos, y desea conocer las pautas relacionadas con todos los aspectos y figuras importantes en este entorno este es su momento, con el curso de Obligaciones legales en Instalaciones, podrá adquirir los conocimientos esenciales para desenvolverse profesionalmente en este ámbito, reforzando lo ya aprendido o fijando nuevos conceptos.

Destinatarios

Responsables de calidad, medio ambiente, PRL, seguridad industrial, y responsables de mantenimiento y gerentes responsables solidarios de cualquier tema que pueda ocurrir en las plantas que tengan interés.

Objetivos

- Definir las figuras básicas que operan dentro del ámbito de la seguridad industrial.
- Analizar los tipos de mantenimiento y la reglamentación de aplicación.
- Inspecciones, Autocontroles, ENAC, OCAS, etc. Figuras del reglamento de la seguridad industrial y como se articulan las inspecciones además de conocer cómo actuar y que van a revisar.
- Realizar un inventario de las instalaciones objeto de estudio y de la reglamentación que aplica, para conocer aquellos aspectos básicos en cada caso y los peligros asociados.
- Explicar y comprender el marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer los Documentos y acreditaciones: actas, libros de registro.
- Como se perfilan las Automatizaciones y externalizaciones de los servicios.
- Reglamentos y obligaciones legales (conocimiento de base para poder entrar en profundidad)

Contenidos

- CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO LEGAL.
 - Mantenimiento normativo o legal.
 - Tipos de controles, inspecciones, pruebas...
- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO LEGAL. EMPRESAS AUTORIZADAS.
 - Figuras en la contratación del mantenimiento legal.
 - Responsabilidades de la empresa propietaria.
 - La figura del mantenedor autorizado.
 - Legislación de Referencia.
 - Documentos y acreditaciones: actas, libros de registro.
 - Automatización y externalización de los servicios.
- NORMATIVA DE REFERENCIA.
 - Requisitos de control normativo o reglamentario.
 - Reglamentos (RAP, RITE, RBT, RAPQ,) e Instrucciones Técnicas (ITC's)
 - Documentación, puesta en servicio y legalización de instalaciones.
- PRINCIPALES OBLIGACIONES LEGALES DE MANTENIMIENTO EN INDUSTRIAS Y EDIFICIOS.
 - Calderas.
 - Aparatos a presión (válvulas, tuberías...).
 - Sistemas contraincendios.
 - Instalaciones térmicas.
 - Sistemas de baja tensión.
 - Sistemas de alta tensión.
 - Torres de refrigeración.
 - Estaciones de regulación y medida (ERM's).
 - Medios de evaluación (carretillas, grúas...).
 - Aire comprimido.
 - Almacenamiento de productos químicos.
 - ¿Otros?
- CONCLUSIONES
 - Puesta en común y conclusiones

Formadores:

Alberto Francesena

- Universidad de Oviedo - Licenciatura en Química, esp: Química Orgánica
- Dirección General en compañías y unidades de negocio
- Responsable de diseñar y dirigir la estrategia de desarrollo de negocio

BONIFICACIONES

Según la Resolución de 15 de abril de 2020 (actualmente vigente), en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se acepta el uso del aula virtual como modalidad presencial en la formación bonificada durante el ejercicio 2025, sujeta a diversos requisitos. Entendemos, según este comunicado, que no debiera haber ningún problema a la hora de justificar dicha formación. No obstante, ASEFAPI no asume responsabilidad en caso de denegación de bonificación por FUNDAE.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Las plazas son limitadas y la reserva se hará por riguroso orden de inscripción. Los administradores al curso recibirán confirmación por escrito.

ANULACIÓN CURSO

ASEFAPI se reserva el derecho a cancelar el curso por falta de participantes. En este caso, se procederá, según decisión de la empresa, a las correspondientes devoluciones o aplicaciones a cursos futuros.

ANULACIÓN RESERVA

ASEFAPI ruega que, si una vez efectuada la reserva de plaza en el curso no desea mantener su solicitud, nos envíe por escrito vía e-mail, la anulación de su reserva.

El titular de la inscripción, en caso de no poder participar, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa siempre que se comunique con tres días de antelación al inicio del curso.

ASEFAPI está obligada a aplicar las retenciones siguientes en el caso de:

- Cancelaciones entre 10 y 6 días hábiles antes del comienzo del curso: 30%
- Cancelaciones hasta 5 días hábiles antes del comienzo del curso: 100%

